



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)

“Año de la Innovación y la Competitividad”

EQUIPAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y
CONSTRUCCION NUEVO COLECTOR ALCANTARILLADO SANITARIO DE
SAN CRISTOBAL, PROVINCIA SAN CRISTOBAL
LICITACION RESTRINGIDA INAPA-CCC-LR-2019-0006

ENMIENDA NO. 1
02 de diciembre, 2019.

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, a la Comunicación DGCP44-2019-008655 y al pliego de condiciones específicas en su acápite 1.29, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a realizar la adenda o enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Restringida, Referencia INAPA-CCC-LR-2019-0006, por lo que se realizará lo siguiente a continuación:

- **No. 1: Se desestima y se deja sin efecto:**
 - En el Portal Transaccional, en la Referencia de este Procedimiento, específicamente en la Parte de Observaciones y Mensajes (Mensajes Públicos), se desestima y **se deja sin efecto** el documento denominado INAPA-CCC-LR-2019-0006 ENMIENDA, de fecha 26 de noviembre.
- **No. 2: Se modifica lo siguiente:**
 - Del procedimiento, específicamente en la Parte de Documentación donde está el documento denominado Pliego de Condiciones, en la Sección II (Datos de la Licitación Restringida) en su numeral 2.6 (Cronograma de la Licitación Restringida) se modifica y se leerá como lo siguiente a continuación:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Licitación Restringida	Desde el 31 de octubre y 01 de noviembre 2019.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Desde el 01 al 19 de noviembre del 2019.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 26 de noviembre, 2019.

4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	El 9 de diciembre del 2019, en horario desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 am.
5. Apertura de “Sobre A” Propuesta Técnicas	El 09 de diciembre del 2019 a las 11:00 am.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Desde el 09 al 13 de diciembre del 2019.
7. Notificación de errores u omisiones de naturalezas subsanables	El 16 de diciembre del 2019.
8. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 17 al 18 de diciembre 2019.
9. Periodo Ponderación de Subsanciones	Desde el 19 al 20 de Diciembre 2019
10. Notificación Resultados a Oferentes habilitados y no habilitados para la apertura de las Propuestas Económicas “Sobre B”	El 20 de diciembre, 2019
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	El 27 de diciembre del 2019 a las 10:30 am
12. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 27 de diciembre del 2019 al 07 de enero, 2020.
13. Adjudicación	30 de diciembre, 2019
14. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
16. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

Nota: La Recepción de las Propuestas será en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, en formato físico, no vía electrónica, como lo dispone el Decreto No.350-17, que establece el uso obligatorio del Portal transaccional y la recepción de las ofertas vía electrónica, en vista de que el INAPA aún no está preparado para darle cumplimiento al Decreto antes indicado.

- **No. 3: Se modifica lo siguiente:**

En la Referencia de este Procedimiento, específicamente en la Parte de Documentación donde está el documento denominado Pliego de Condiciones, en la Sección II (Datos de la Licitación Restringida) en su numeral 2.14 se modifica y se leerá como lo siguiente a continuación:

2.14 Documentación a Presentar:

A. Documentación Legal:

- 1- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034). (Subsanable)
- 2- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). (Subsanable)

3- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual. (Subsanable)

4- Copia de la cédula de Oferente o representante legal. (Subsanable)

5- Registro Mercantil. (Subsanable)

6- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias. (Subsanable)

7- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que haga constar que está al día en sus obligaciones. (Subsanable)

8- Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Subsanable)

Nota: Si es persona física, no deberá entregar el Numeral 5 y 8 de esta Parte A. (Documentación Legal).

B. Documentación Financiera:

1- Estados Financieros original de los dos (02) últimos años de Ejercicios contables, auditados por un contador público Autorizado.

C. Documentación Técnica:

1) Oferta Técnica (conforme a la normativa Técnica que rige la Obra a Ejecutar). (No Subsanable)

2) Enfoque General y Metodología de Ejecución de Obra. (No Subsanable)

3) Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental. (Subsanable)

4) Plan de Gestión de Riesgo. (Subsanable)

5) Presentación de Enfoque de Ejecución. (No Subsanable)

6) Cronograma de Ejecución de Obra. (No Subsanable)

7) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:

A. Experiencia como contratista (SNCC.D.049). (Subsanable)

Anexo: A este Formulario, se deberá de adjuntar Certificación de Experiencia que el oferente describe en el (Formulario SNCC.D.049). Dicha certificación deberá tener como objeto de Ejecución la Experiencia en: Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y/o de Construcción de Alcantarillado Sanitario. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización y el cargo desempeñado.

B. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal. (SNCC.D.048) (Subsanable)

C. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general. (Subsanable)

D. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida. (Subsanable)

E. Certificado del CODIA. (Subsanable)

8) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado. (SNCC.F.035) (Subsanable)

9) Equipos del Oferente. (SNCC.F.036) (Subsanable)

10) Personal de Plantilla del Oferente. (SNCC.F.037) (Subsanable)

Nota: Tanto los Certificados de Experiencia, como los demás documentos, tienen necesariamente que poseer autenticidad. El Oferente que presente documentos falsos o adulterados será excluido del proceso y será pasible de las sanciones establecidas en el numeral 7, párrafo III, Art.66 de la Ley 340-06, sin perjuicio de las sanciones penales de la que pueda ser objeto.

Para los Consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1) Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.

2) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

- **No. 3: Se modifica lo siguiente:**

- En este procedimiento, específicamente en la Parte de Documentación donde esta el documento denominado Pliego de Condiciones, en la Sección III (Apertura y Validación de Ofertas) en su numeral 3.4 sobre Criterios de Evaluación, se modifica y se leerá como lo siguiente a continuación:

3. 4 Criterios de Evaluación:

Las Propuestas serán evaluadas por los criterios de Modalidad: Cumple / No Cumple y de Puntaje, a continuación, los criterios:

• Forma de Evaluación (Modalidad Cumple / No Cumple):

Bajo la modalidad de "CUMPLE/ NO CUMPLE", serán evaluados los siguientes requisitos de la Documentación requerida en el Numeral 2.14:

PARTE A Documentación Legal (Numerales del 1 al 8)	CUMPLE / NO CUMPLE
PARTE B. Documentación Financiera	CUMPLE / NO CUMPLE
PARTE C. Documentación Técnica - Numerales Siguietes:	
1. Oferta Técnica.	CUMPLE / NO CUMPLE
2. Experiencia del Personal Clave (SNCC.D045) y (SNCC.D.048).	CUMPLE / NO CUMPLE
3. Experiencia como contratista (SNCC.F.049)	CUMPLE / NO CUMPLE
4. Equipos del Oferente (SNCC.F.036).	CUMPLE / NO CUMPLE
5. Copia de la Tarjeta o matricula Profesional.	CUMPLE / NO CUMPLE
6. Carta de Intención y disponibilidad.	CUMPLE / NO CUMPLE
7. Certificado del Codia.	CUMPLE / NO CUMPLE
8. Estructura para brindar soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035).	CUMPLE / NO CUMPLE
9. Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037).	CUMPLE / NO CUMPLE

A continuación, parámetros definidos de las siguientes Documentaciones requeridas:

- PARTE B. Documentación Financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (02) últimos años ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado.

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$

Límite establecido: Mayor 1.20

$$b) \text{ Índice de liquidez corriente} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Límite establecido: Mayor 0.9

$$c) \text{ Índice de endeudamiento} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

Límite establecido: Menor 4.85

- **PARTE C. Documentación Técnica:**

- Experiencia del Personal Clave (SNCC.D045) y (SNCC.D.048).

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

A continuación, se desglosa los criterios de calificación del personal clave de construcción:

A. Director de Obra

DIRECTOR DE OBRA	Evaluación
Título en Ingeniería Civil	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 5 años a partir del título académico	Cumple/ No Cumple
Maestría de conformidad con los requerimientos de la Obra	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 2 Obras similares	Cumple/ No Cumple
Experiencia Como Director de Obra o Equivalente	Cumple/ No Cumple

B. Ingeniero Residente

INGENIERO RESIDENTE (Ing. Civil)	Evaluación
Título en Ingeniería Civil	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 5 años a partir del título académico	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 1 Obra similar	Cumple/ No Cumple
Mínimo 5 Años de graduado	Cumple/ No Cumple
Experiencia Como Residente	Cumple/ No Cumple

C. Jefe de Oficina Técnica de Construcción

INGENIERO RESIDENTE (Ing. Civil)	Evaluación
Título en Ingeniería Civil	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 5 años a partir del título académico	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 1 Obra similar	Cumple/ No Cumple
Mínimo 5 Años de graduado	Cumple/ No Cumple

Experiencia Como Residente	Cumple/ No Cumple
----------------------------	-------------------

D. Especialista en Seguridad Industrial

INGENIERO	Forma de Evaluación
Título en Ingeniería Civil, Ing. Industrial o Equivalente	Cumple/ No Cumple
Experiencia mínima de 5 años a partir del título académico	Cumple/ No Cumple
Presentación de Certificado de maestrías, cursos o diplomados, que acrediten la especialización en Seguridad Industrial	Cumple/ No Cumple

- Equipos del Oferente

Descripción del Requisito:

El Oferente deberá presentar la siguiente lista mínima de Equipos. Se requiere Anexar documentos de propiedad de los Equipos o carta de disponibilidad en caso de renta.

CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	Forma de Evaluación
1	Bomba de achique (2") (3"), 7 HP	Cumple/ No Cumple
1	Camión cisterna de agua (2,000 galones mínimo)	Cumple/ No Cumple
1	Camionetas sencillas	Cumple/ No Cumple
1	Camión Volteo	Cumple/ No Cumple
2	Cargadora frontal	Cumple/ No Cumple
1	Compactadora de rodillo	Cumple/ No Cumple
1	Compactador (es) manuales	Cumple/ No Cumple
1	Diferencial	Cumple/ No Cumple
1	Equipo de topografía completo	Cumple/ No Cumple
1	Equipo de prueba de presión	Cumple/ No Cumple
1	Ligadora de hormigón de 1.5- 2 fundas	Cumple/ No Cumple
1	Mini Cargador	Cumple/ No Cumple
1	Planta eléctrica de 40 KW mínimo	Cumple/ No Cumple
2	Retroexcavadora	Cumple/ No Cumple
1	Retro-pala	Cumple/ No Cumple
1	Rodillo compactador vibrador	Cumple/ No Cumple
1	Rodillo de mano de 0.5-1.5 ton	Cumple/ No Cumple
1	Torre portátil de iluminación (6 m)	Cumple/ No Cumple
1	Tractor D-6 o similar	Cumple/ No Cumple
1	Soldadora de arco 250 amp. (diésel)	Cumple/ No Cumple
1	Vibrador eléctrico para colocación de hormigón de 3HP	Cumple/ No Cumple
1	Furgón móvil	Cumple/ No Cumple

- **Forma de Evaluación (Modalidad PUNTAJE):**

Bajo la modalidad de “PUNTAJE”, serán evaluados los siguientes requisitos de la Documentación requerida en el Numeral 2.14:

- **Enfoque General y Metodología de Ejecución de Obra:**

Descripción del Requisito:

El Oferente deberá enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto.

El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general.

Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la supervisión de las obras, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización.

Enfoque General y Metodología de Ejecución de Obra	Puntuación
Detallado (De)	30.00
General (Ge)	15.00
Discreto (Di)	10.00
Incompleto (In)	5.00
No Presentado. (Np)	0.00

Descripción de Evaluación:

Detallado: El Enfoque General y Metodología de Ejecución presenta todos los detalles requeridos del Requisito, así mismo, presenta soluciones para el mejoramiento de los resultados y la calidad de la obra usando enfoques, metodologías y conocimientos para la ejecución del proyecto.

General: El enfoque propuesto se discute detalladamente y la metodología se adapta de forma específica a las características del trabajo y es bastante flexible como para permitir su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra.

Discreto: La manera de llevar a cabo las diversas actividades del Proyecto a Ejecutar se presenta en forma general. El enfoque es estándar y no está específicamente adaptado al trabajo previsto.

Incompleto: El enfoque general y metodología (o ambos) son inadecuados o han sido mal presentados, ya que en ellos el oferente no ha tomado en consideración aspectos importantes del alcance del trabajo.

- **Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental.**

Descripción del Requisito:

El Oferente deberá de presentar un Plan de Seguridad, en la que se especifiquen todas medidas a tomar para preservar la seguridad de las personas, equipos y lugar que se laborará en las zonas de Obras, así mismo que presenten todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente.

Así mismo presentar el Plan de Higiene y Seguridad que esté acorde a las Legislaciones vigentes y que exprese todas las medidas y acciones a ejecutar durante la ejecución del Proyecto.

Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental	Puntuación
Detallado (De)	20.00
General (Ge)	10.00
Discreto (Di)	5.00
Incompleto (In)	2.50
No Presentado (Np)	0.00

Descripción de Evaluación:

Detallado: El Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental presenta todos los detalles requeridos del Requisito, así mismo, presenta soluciones para el mejoramiento de los resultados y la seguridad, higiene y manejo ambiental de la obra usando enfoques, metodologías y conocimientos avanzados para la ejecución del proyecto.

General: El Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental propuesto se discute detalladamente y la metodología se adapta de forma específica a las características del trabajo y es bastante flexible como para permitir su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra.

Discreto: La manera de llevar a cabo las diversas actividades del Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental a ejecutar se presenta en forma general. Es estándar y no está específicamente adaptado al trabajo previsto.

Incompleto: El Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental es inadecuado o ha sido mal presentado, ya que en ellos el oferente no ha tomado en consideración aspectos importantes con relación al Plan a Ejecutar.

- **Plan de Gestión de Riesgo**

Descripción del Requisito:

El Oferente deberá de elaborar un Plan con los posibles riesgos en la fase de construcción, durante la colocación de las líneas, construcción de Depósitos, así como también a todo lo relativo al Proyecto. Así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo.

Plan de Gestión de Riesgo		Puntuación
Detallado	(De)	20.00
General	(Ge)	10.00
Discreto	(Di)	5.00
Incompleto	(In)	2.50
No Presentado	(Np)	0.00

Descripción de Evaluación:

Detallado: El Plan de Gestión de Riesgo presenta todos los detalles requeridos del Requisito, así mismo, presenta soluciones de Riesgos usando enfoques, metodologías y conocimientos avanzados para la ejecución del proyecto.

General: El Plan de Gestión de Riesgo propuesto se discute detalladamente y la metodología se adapta de forma específica a las características del trabajo y es bastante flexible como para permitir su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra.

Discreto: La manera de llevar a cabo las diversas actividades del Plan de Gestión de Riesgo a ejecutar se presenta en forma general. Es estándar y no está específicamente adaptado al trabajo previsto.

Incompleto: El Plan de Gestión de Riesgo es inadecuado o ha sido mal presentado, ya que en ellos el oferente no ha tomado en consideración aspectos importantes con relación al Plan a Ejecutar.

- **Presentación de Enfoque de Ejecución**

Descripción del Requisito:

El Oferente deberá de elaborar un Enfoque de Ejecución que enumere las partes principales de que está compuesto el proyecto, previsiones que tenga sobre la ubicación, y tendrá que explicar la manera que se propone realizar su ejecución.

Presentación de Enfoque de Ejecución		Puntuación
Detallado	(De)	15.00
General	(Ge)	8.00
Discreto	(Di)	5.00
Incompleto	(In)	2.50
No Presentado	(Np)	0.00

Descripción de Evaluación:

Detallado: El Enfoque de Ejecución presenta todos los detalles requeridos del Requisito, así mismo, presenta metodologías y conocimientos avanzados para la ejecución del proyecto.

General: El Enfoque de Ejecución propuesto se discute detalladamente y la metodología se adapta de forma específica a las características del trabajo y es bastante flexible como para permitir su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra.

Discreto: La manera de llevar a cabo las diversas actividades del Enfoque de Ejecución a ejecutar se presenta en forma general. Es estándar y no está específicamente adaptado al trabajo previsto.

Incompleto: El Enfoque de Ejecución es inadecuado o ha sido mal presentado, ya que en ellos el oferente no ha tomado en consideración aspectos importantes con relación al Proyecto a Ejecutar.

- **Presentación de Cronograma de Ejecución**

Descripción del Requisito:

Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de GANTT) cumpla con los rendimientos contenidos en los análisis de costos que sustentan la propuesta, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Este documento deberá adjuntarse también en forma digital, con línea base.

Si la propuesta no cumple con los elementos antes descritos, la misma será desestimada sin más trámite.

Descripción de Evaluación:

El tiempo de ejecución de los trabajos no deberá exceder los 18 meses, La evaluación de la Propuesta consistirá en asignar un puntaje de 15 puntos, establecido a la Oferta de menor tiempo de ejecución las demás se regirán por la siguiente fórmula:

$$Pe = \frac{Ptm \times PM}{Pte}$$

Donde:

Pe = Puntaje de la Propuesta
Pte = Propuesta tiempo evaluado
Ptm = Propuesta tiempo más baja
PM = Puntaje Máximo

Nota: El cronograma de Ejecución deberá de presentarse de una manera lógica y comprensible de acuerdo a los tiempos de ejecución con respecto a las obras civiles a ejecutar.

El Oferente que presente un tiempo de ejecución del menor tiempo, pero que lógicamente las actividades no podrán ser desarrolladas en ese tiempo, tendrá una puntuación de 0 puntos, por ser tiempo de Ejecución irrisorio.

General: El Enfoque de Ejecución propuesto se discute detalladamente y la metodología se adapta de forma específica a las características del trabajo y es bastante flexible como para permitir su adaptación a los cambios que puedan ocurrir durante la ejecución de la obra.

Discreto: La manera de llevar a cabo las diversas actividades del Enfoque de Ejecución a ejecutar se presenta en forma general. Es estándar y no está específicamente adaptado al trabajo previsto.

Incompleto: El Enfoque de Ejecución es inadecuado o ha sido mal presentado, ya que en ellos el oferente no ha tomado en consideración aspectos importantes con relación al Proyecto a Ejecutar.

- **Presentación de Cronograma de Ejecución**

Descripción del Requisito:

Que el cronograma propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de GANTT) cumpla con los rendimientos contenidos en los análisis de costos que sustentan la propuesta, presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Este documento deberá adjuntarse también en forma digital, con línea base.

Si la propuesta no cumple con los elementos antes descritos, la misma será desestimada sin más trámite.

Descripción de Evaluación:

El tiempo de ejecución de los trabajos no deberá exceder los 18 meses, La evaluación de la Propuesta consistirá en asignar un puntaje de 15 puntos, establecido a la Oferta de menor tiempo de ejecución las demás se registrarán por la siguiente formula:

$$Pe = \frac{Ptm \times PM}{Pte}$$

Donde:

Pe = Puntaje de la Propuesta
Pte = Propuesta tiempo evaluado
Ptm = Propuesta tiempo más baja
PM = Puntaje Máximo

Nota: El cronograma de Ejecución deberá de presentarse de una manera lógica y comprensible de acuerdo a los tiempos de ejecución con respecto a las obras civiles a ejecutar.

El Oferente que presente un tiempo de ejecución del menor tiempo, pero que lógicamente las actividades no podrán ser desarrolladas en ese tiempo, tendrá una puntuación de 0 puntos, por ser tiempo de Ejecución irrisorio.

El Tiempo de Ejecución considerado irrisorio: Será aquel donde el Cronograma presentado, no está acorde con los Plazos para ejecutar las Actividades a desarrollar y con su Metodología de Ejecución.

Ya que hay Partidas a ejecutar, que tienen necesariamente tener un Orden de Precedencia para su realización, puesto que para desarrollar dicha actividad le anteceden necesariamente otra anterior para su ejecución final.

- **No. 4: Se modifica lo siguiente:**

En Referencia de este Procedimiento, específicamente en la Parte de Documentación donde está el documento denominado Pliego de Condiciones, en la Sección IV (Adjudicación) en su numeral 4.1 sobre Criterios de Evaluación, se modifica y se leerá como lo siguiente a continuación:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será al Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio más bajo, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La adjudicación será realizada a un solo adjudicatario. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ING. NELSON FORTUNA ENCARNACION
en representación del
Ing. Horacio Emilio Mazara Lugo
Director Ejecutivo
Presidente



LIC. ANA LUISA MARTINEZ MEJIA
Directora Financiera
Miembro



LIC. APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
Enc. Oficina de Acceso a
la información - Miembro